



# ALIANZAS PÚBLICO- PRIVADAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA

“DOCUMENTO PREPARADO POR LA  
VICEPRESIDENCIA DE SECTORES Y CONOCIMIENTO  
DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO”

Copyright © 2018 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



## ESTADÍSTICAS DESTACADAS

- Si bien es difícil medir los costos reales de la corrupción, existen algunas estimaciones:
  - Estudios recientes calculan que el **costo anual en sobornos es de aproximadamente USD 1.5 a USD 2 billones** (alrededor del 2 por ciento del PIB mundial), afectando tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo<sup>1</sup>.
  - **La corrupción disminuye las inversiones en un 5 por ciento** y aumenta el costo para hacer negocios en un 10 por ciento en promedio<sup>2</sup>.
  - Algunos autores sugieren que “**una mejora de los indicadores de corrupción** del cuartil más bajo a la mediana podría elevar el ingreso per cápita aproximadamente en USD 3.000 en América Latina a mediano plazo”<sup>3</sup>.
  - Los costos de endeudamiento generalmente tienden a aumentar para aquellos países en los que la corrupción se percibe como alta<sup>4</sup>.
- **Uno de cada tres latinoamericanos reconoció haber pagado un soborno** al menos una vez para acceder a servicios públicos esenciales como justicia, educación o salud<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> *Corruption: Costs and Mitigating Strategies*, IMF Discussion Note, Fondo Monetario Internacional, SDN/16/05 (Mayo, 2016), p. 5, disponible en <http://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2016/sdn1605.pdf>, último acceso 28/02/2018.

<sup>2</sup> *The Rationale for Fighting Corruption*, CleanGovBiz-OECD Background brief (2013), disponible en <https://www.oecd.org/cleangovbiz/49693613.pdf>, último acceso 28/02/2018.

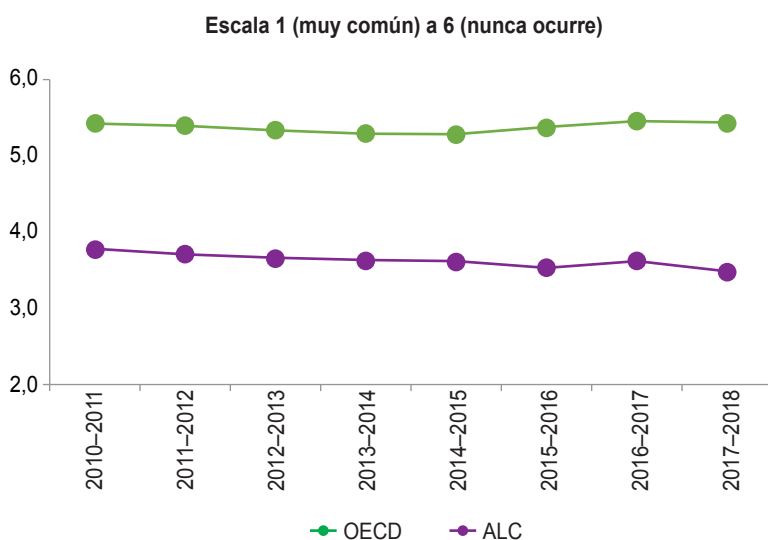
<sup>3</sup> D. Lipton, A. Werner y C. Gonçalves, *Corrupción en América Latina: Un balance*, FMI BLOG (Sept. 21, 2017), disponible en <https://blogs.imf.org/2017/09/21/corruption-in-latin-america-taking-stock/>, último acceso 28/02/2018.

<sup>4</sup> Para un análisis detallado, ver U. Panizza, *El uso de indicadores de corrupción en las calificaciones soberanas*, Nota Técnica BID 1318 (Oct. 2017), disponible en <https://publications.iadb.org/handle/11319/8562?locale-attribute=es>, último acceso 28/02/2018. Ver también FMI, *supra* nota 1, p. 11.

<sup>5</sup> *People and Corruption; Latin America and the Caribbean*, Global Corruption Barometer, (Oct. 9, 2017), p. 5, disponible en [https://www.transparency.org/whatwedo/publication/global\\_corruption\\_barometer\\_people\\_and\\_corruption\\_latin\\_america\\_and\\_the\\_car](https://www.transparency.org/whatwedo/publication/global_corruption_barometer_people_and_corruption_latin_america_and_the_car), último acceso 28/02/2018.

- Según el Informe Global de Competitividad del Foro Económico Mundial para el período 2017–2018, muchos países de las Américas no tienen una posición competitiva en los indicadores “Ética y Corrupción” y “Ética Corporativa”. Sólo 5 de estos se encuentran en el tercio superior en alguno de los indicadores referidos, y más del 50 por ciento de los países de Latinoamérica se encuentran por debajo del puesto 100 en ambos indicadores.

Comparación de pagos irregulares y sobornos de América Latina y el Caribe frente a los países de la OCDE



Fuente: Informe Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2017–2018.

País	"Ética y Corrupción" Ranking	"Ética Corporativa" Ranking
Canadá	18	13
Estados Unidos	23	19
Uruguay	32	35
Chile	40	39
Costa Rica	57	46
Jamaica	72	53
Panamá	96	87
Trinidad y Tobago	103	118
Honduras	109	92
Guatemala	113	93
Argentina	115	130
Perú	116	121
Nicaragua	120	111
Colombia	125	113
Ecuador	127	125
México	128	117
El Salvador	130	128
Brasil	133	126
República Dominicana	135	132
Paraguay	136	134
Venezuela	137	137

Fuente: Informe Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2017–2018.

## INTRODUCCIÓN

La calidad institucional y la transparencia son claves para la adecuada prestación de servicios públicos y para establecer un clima de negocios que incentive las inversiones y apoye el desarrollo del sector privado<sup>6</sup>. La evidencia empírica ha demostrado que la falta de transparencia e integridad pueden afectar la productividad y el crecimiento económico de un país<sup>7</sup>. Las reglamentaciones poco transparentes y engorrosas que restringen el acceso a la información y crean oportunidades para comportamientos discrecionales, junto a débiles agencias gubernamentales responsables de la rendición de cuentas, son a menudo identificadas como las principales causas de la corrupción. Investigación reciente acerca de los comportamientos complementa estas propuestas al enfatizar sobre la dinámica interna de cómo los individuos toman decisiones morales y cómo estas decisiones son moldeadas e influenciadas por las reacciones de otras personas<sup>8</sup>.

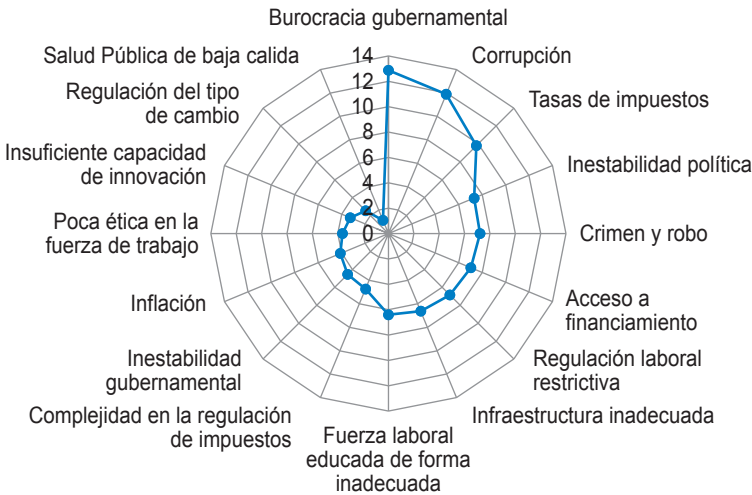
Existe un amplio consenso entre los académicos y los organismos internacionales en cuanto a que **la corrupción tiene un impacto negativo en la economía**. Además de obstaculizar la toma de decisiones públicas, la corrupción erosiona la

<sup>6</sup>P. Mauro, *Corruption and Growth*, 110(3) *The Quarterly Journal of Economics* 681–712 (1995). Mauro advierte sobre la relación entre indicadores de honestidad y eficiencia burocrática con crecimiento económico y eventuales consecuencias macroeconómicas negativas derivadas de la corrupción. En este sentido, ver también CleanGovBiz-OECD, *supra* note 2.

<sup>7</sup>Ver, por ejemplo, J.G. Lambsdorff, *How Corruption Affects Productivity*, 56(4) *Kyklos* 457–474 (2003); D. De Rosa, N. Gooroochurn y H. Gorg, *Corruption and Productivity: Firm-level Evidence from the BEEPS Survey*, World Bank Working Paper WPS 5348 (Jun., 2010), disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/4000>, último acceso 28/02/2018.

<sup>8</sup>Ver Richard H. Thaler y Cass R. Sunstein *Nudge: Improving Decisions about Health, Wealth, and Happiness*, Yale University Press, 2008; Dan Ariely, *The Honest Truth About Dishonesty: How We Lie to Everyone---Especially Ourselves*, Harper Collins, 2012 y el reporte recientemente publicado *Behavioral Insights for Public Integrity: Harnessing the Human Factor to Counter Corruption*, OCDE (2018), disponible en <http://www.oecd.org/gov/ethics/behavioural-insights-for-public-integrity-9789264297067-en.htm>, último acceso 02/04/2018.

## Factores más problemáticos para hacer negocios en América Latina y el Caribe 2017–2018



eficiente asignación del gasto público, incentiva la evasión impositiva, genera costos adicionales para el financiamiento y las transacciones, desincentiva la inversión, y afecta negativamente la productividad y, por tanto, el crecimiento económico<sup>9</sup>. Asimismo, la corrupción ocasiona un pernicioso efecto en la credibilidad de las instituciones públicas y el estado<sup>10</sup>, disminuyendo la confianza en los gobiernos<sup>11</sup>. Del mismo modo, la corrupción perjudica la capacidad de los

<sup>9</sup>Para un análisis detallado sobre las consecuencias negativas de la corrupción en la economía, ver FMI, *supra* nota 1.

<sup>10</sup>Susan Rose-Ackerman, *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform*, pp. 97–99 (Cambridge University Press 1999); *Why corruption matters: understanding causes, effects and how to address them – Evidence Paper on Corruption*, Department for International Development UK Aid (Ene., 2015), disponible en [https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/406346/corruption-evidence-paper-why-corruption-matters.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/406346/corruption-evidence-paper-why-corruption-matters.pdf), último acceso 28/02/2018.

<sup>11</sup>FMI, *supra* nota 1, pp. 9, 11, 18; C.J. Anderson y Y.V. Tverdova, *Corruption, Political Allegiances, and Attitudes toward Government in Contemporary Democracies*, 47(1) *American Journal of Political Science* 91 (2003); D. della Porta, *Social Capital, Beliefs in Government, and Political Corruption in Disaffected democracies: What's troubling the trilateral countries?* (S.J. Pharr y R.D. Putnam eds. Princeton University Press 2000).

actores económicos para actuar en forma legítima y creativa como un motor para el crecimiento y el desarrollo<sup>12</sup>.

De acuerdo con el Informe Global de Competitividad del período 2017–2018, la corrupción, junto a la burocracia administrativa y la inestabilidad democrática, dificulta el desarrollo económico y del sector privado<sup>13</sup>. Ello también resulta cierto para América Latina y el Caribe ya que la corrupción incrementa los costos comerciales al incorporar un “impuesto invisible”, impone barreras para el acceso a los mercados (especialmente para pequeñas y medianas empresas) y socava la calidad de los productos y los servicios<sup>14</sup>.

La corrupción, sin embargo, no es una preocupación exclusiva del sector público. **A nivel mundial y regional, el sector empresarial ha empezado también a comprometerse con los desafíos planteados por la corrupción y con las eventuales medidas y soluciones para superarla.** Aún cuando el compromiso del sector privado para impulsar profundas reformas en el sector público es esencial, su participación y colaboración con medidas de transparencia, integridad y anticorrupción resultan también cruciales, mediante el fortalecimiento del gobierno corporativo y el modo en que el sector empresarial interactúa con los gobiernos, sus clientes, proveedores y empleados.

---

<sup>12</sup> Ver Anna Kochanová, World Economic Forum (Mayo 6, 2015), disponible en <https://www.weforum.org/agenda/2015/05/how-does-corruption-affect-economic-growth/>, último acceso 28/02/2018.

<sup>13</sup> *The Global Competitiveness Report 2017–2018*, World Economic Forum (Sept. 2017), pp. 28–29 y 31, disponible en <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2017-2018>, último acceso 28/02/2018.

<sup>14</sup> B20 Anti-Corruption Taskforce, disponible en <http://b20turkey.org/anti-corruption/>, último acceso 28/02/2018.



## DIAGNÓSTICO Y TENDENCIAS

Los recientes escándalos de corrupción en la región han demostrado que los países de América Latina se encuentran ante una situación crítica en lo concerniente a sus agendas de transparencia, integridad y anticorrupción. En efecto, un rápido análisis sobre una serie de recientes indicadores de corrupción<sup>15</sup> muestra que, en promedio, existe un alto y no decreciente nivel de percepción de la corrupción en la región, el cual emerge como uno de los problemas más serios para los sectores público y privado. Si bien una gran cantidad de países de América Latina han adoptado diversas medidas para combatir la corrupción en los últimos años, los indicadores, en promedio, no han mejorado en los últimos quince años;<sup>16</sup> en contraste, otras regiones como Asia Oriental y la antigua Europa del Este/Central han progresado en esta área.

La ocurrencia de una serie de escándalos de gran connotación durante los últimos cuatro años ha expuesto la existencia de significativas brechas en los sistemas de anticorrupción e integridad en algunos países de América Latina. El ejemplo más notorio deriva de la información que surge de las investigaciones del *Lava Jato*. Por un lado, este caso mostró el nivel de influencia que las élites corporativas

---

<sup>15</sup> El Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional indica que el puntaje promedio para las Américas es de 44 sobre 100, siendo que las calificaciones inferiores a 50 muestran altos niveles de percepción de la corrupción. Ver Jessica Ebrard, *Americas: Sometimes Bad News is Good News*, Transparency International (Ene. 2017), disponible en [https://www.transparency.org/news/feature/americas\\_sometimes\\_bad\\_news\\_is\\_good\\_news](https://www.transparency.org/news/feature/americas_sometimes_bad_news_is_good_news), último acceso 28/02/2018. Ver también Worldwide Governance Indicators Project, Control of Corruption, disponible en <http://info.worldbank.org/governance/wgi/#home>.

<sup>16</sup> Según el *Worldwide Governance Indicators Project*, algunos países de América Latina y el Caribe están mostrando sus peores resultados de los últimos años (2000–2016), resultados que, a su vez, son también significativamente más altos en comparación con otras regiones del mundo. Ver *Worldwide Governance Indicators Project*, *ibid*.

internacionales pueden ejercer sobre políticos de alto nivel. Por el otro, evidenció el alcance de la corrupción transnacional, el financiamiento ilícito de campañas políticas y la contratación irregular en grandes proyectos de infraestructura<sup>17</sup>. Del mismo modo, el escándalo de *La Línea* en Guatemala ha puesto de manifiesto una red de corrupción entrelazada con la evasión fiscal y el fraude aduanero, el cual se escala hasta los más altos funcionarios gubernamentales<sup>18</sup>.

Además, los llamados *Panama Papers* y los últimos escándalos de los *Paradise Papers* han revelado la existencia de oscuras estructuras legales que permiten esconder y lavar ganancias derivadas de la evasión fiscal, la corrupción, la malversación, el uso indebido de ingresos provenientes de las industrias extractivas, y de otros delitos relacionados.

El impacto de estos escándalos se ha sentido fuertemente a diferentes niveles en la región.

Primero, la corrupción transnacional y a gran escala vinculada a proyectos de infraestructura ha afectado la implementación de importantes obras. Algunos proyectos de infraestructura han sido suspendidos, terminados o declarados nulos con anterioridad a su conclusión por existir evidencia de corrupción<sup>19</sup>. Esto ha producido consecuencias

<sup>17</sup> Ver, por ejemplo, A. Schipani, J. Leahy, J. Webber y B. Mander, *Odebrecht scandal puts Latin America's leaders on watch*, Financial Times (Feb. 20, 2017), disponible en <https://www.ft.com/content/f76cc10c-f56d-11e6-8758-6876151821a6>, último acceso 28/02/2018; *Odebrecht case: Politicians worldwide suspected in bribery scandal*, BBC News (Dic. 15, 2017), disponible en <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-41109132>, último acceso 28/02/2018.

<sup>18</sup> Ver, por ejemplo, CICIG, *Comunicado de Prensa 011: Desmantelan Red de Defraudación Aduanera*, CICIG (Abr. 16, 2015), disponible en <http://www.cicig.org/index.php?mact=News,cntnt01,detail,0&cntnt01articleid=587&cntnt01returnid=67>, último acceso 28/02/2018; CICIG, *Comunicado de Prensa 057: Caso La Línea: MP y CICIG Coordinaron Aprehesión de ex Intendente de la SAT*, CICIG (Sept. 14, 2015), disponible en <http://www.cicig.org/index.php?mact=News,cntnt01,detail,0&cntnt01articleid=634&cntnt01returnid=67>, último acceso 28/02/2018.

<sup>19</sup> Ver *Ultimátum: Odebrecht debe apurar la entrega de la Ruta del Sol II*, Dinero (Ago. 31, 2017), disponible en <http://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/la-ani-pone-a-odebrecht-ultimatum-en-entrega-ruta-del-sol-ii/249274>, último acceso 28/02/2018; *Colombia pedirá nulidad de contrato con Odebrecht por corrupción*, Andina (Ene. 18, 2017),

políticas y económicas negativas que perjudican a las distintas partes involucradas, incluyendo al sector financiero, las pequeñas y medianas empresas y proveedores, los trabajadores y la ciudadanía<sup>20</sup>.

En segundo lugar, los escándalos de corrupción han motivado una ola de descontento y desilusión popular con los gobiernos que, en el corto plazo, se tradujo en masivas protestas callejeras, demostrando así una creciente intolerancia hacia la corrupción y la impunidad de parte de la ciudadanía. Los ciudadanos en general y una incipiente clase media en particular, conectada e informada a través de las redes sociales, ahora exigen un mejor poder judicial y el fortalecimiento del estado de derecho<sup>21</sup>.

Los escándalos de corrupción han creado, por lo tanto, oportunidades de reforma que no sólo deben centrarse en la gran corrupción (*grand corruption*), sino también en la pequeña corrupción (*petty corruption*), es decir, aquella que se manifiesta en la persistente solicitud y pago de sobornos a nivel de la prestación de servicios<sup>22</sup>. De hecho, este último problema sigue siendo importante en las Américas, tal como

---

disponible en <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-colombia-pedira-nulidad-contrato-odebrecht-corrupcion-650038.aspx>, último acceso 28/02/2018; J. Ugaz, *Agente 003 (o tres a cero)*, El Comercio (Feb. 5, 2018), disponible en <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/decreto-urgencia-odebrecht-lava-jato-gobierno-agente-003-tres-cero-jose-ugaz-noticia-494627>, último acceso 28/02/2018; M.R. Villalobos, *El decreto de urgencia 003 versus el proyecto de ley 2408*, El Comercio (Feb. 14, 2018), disponible en <https://elcomercio.pe/economia/decreto-urgencia-003-versus-proyecto-ley-2408-noticia-497109>, último acceso 28/02/2018.

<sup>20</sup> Ver, por ejemplo, PPK: *Odebrecht frena economía de Perú*, Gestión (Sept. 3, 2017), disponible en <https://gestion.pe/peru/politica/ppk-odebrecht-frena-economia-peru-130410>, último acceso 28/02/2018; M. Quispe y R. Bambarén, *La corrupción no solo afecta el PBI sino también la competitividad del país*, La República (Dic. 10, 2017), disponible en <http://larepublica.pe/economia/1156016-la-corrupcion-no-solo-afecta-el-pbi-sino-tambien-la-competitividad-del-pais>, último acceso 28/02/2018.

<sup>21</sup> Ver K. Casas-Zamora y M. Carter, *Beyond the Scandals: The Changing Context of corruption in Latin America*, Inter-American Dialogue Rule of Law Report (Feb. 2017), disponible en <https://www.thedialogue.org/resources/beyond-the-scandals-the-changing-context-of-corruption-in-latin-america/>, último acceso 28/02/2018.

<sup>22</sup> *United Nations Handbook on Practical-Anticorruption Measures for Prosecutors and Investigators*, UN Office on Drugs and Crime (Sept. 2004), p. 23, disponible en <http://www.unodc.org/pdf/crime/corruption/Handbook.pdf>, último acceso 28/02/2018.

lo muestra una reciente encuesta que indica que, en promedio, el 20 por ciento de los ciudadanos latinoamericanos han tenido algún tipo de experiencia con la corrupción<sup>23</sup>. La pequeña corrupción ataca particularmente a los ciudadanos comunes, afectando desproporcionadamente a los más pobres y a veces excluyéndolos por completo del disfrute de derechos y beneficios básicos.

**El sector público debe adoptar medidas de integridad a diferentes niveles para superar la crisis de confianza entre los ciudadanos y los inversores y así mejorar el desarrollo y el crecimiento económico.** El fortalecimiento de los marcos institucionales y legales con un enfoque en su efectividad constituye un primer paso crucial para confrontar la crisis de corrupción que la región enfrenta.

---

<sup>23</sup> Ver Global Corruption Barometer, *supra* nota 5, p. 6.

## EL ROL DEL SECTOR PRIVADO

Como fuera indicado anteriormente, la corrupción desalienta el desarrollo empresarial y económico debido a que las personas de negocios e inversores encuentran preocupación en los riesgos derivados de la actividad comercial generada por la desconfianza en las autoridades e instituciones públicas y en el ambiente empresarial<sup>24</sup>. El compromiso del sector privado para impulsar reformas en el sector público es esencial pues un entorno transparente, honesto, abierto y competitivo, en el que las oportunidades se midan por su mérito y calidad, es crucial para el normal desarrollo de la actividad empresarial.

Los gobiernos de América Latina deben adoptar medidas para garantizar la transparencia y la integridad con el objetivo de reducir la discrecionalidad de los funcionarios públicos y limitar las oportunidades que pueden generar encuentros con posibles sobornadores. Los gobiernos deben implementar mecanismos que garanticen la participación ciudadana y del sector privado. Estos mecanismos deben adoptar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para asegurar mayor transparencia en los procesos gubernamentales y en la toma de decisiones. El uso de las TIC es especialmente relevante en la contratación pública y en la preparación y ejecución de grandes proyectos de infraestructura. Estas medidas deben acompañarse con herramientas de simplificación administrativa y reglas claramente definidas, basadas en datos confiables, que promuevan una mejor toma de decisiones.

---

<sup>24</sup> A. López-Claros, *Nine Reasons why Corruption is a Destroyer of Human Prosperity*, WORLD BANK BLOG (Marzo 31, 2014), disponible en <http://blogs.worldbank.org/futuredevelopment/nine-reasons-why-corruption-destroyer-human-prosperity>, último acceso 28/02/2018.

**El sector privado puede contribuir en este esfuerzo adoptando programas de transparencia e integridad.** La corrupción no sólo conlleva riesgos legales y comerciales para las compañías, sino también sensibles contingencias reputacionales. Los beneficios de un entorno empresarial transparente también se manifiestan en la reducción de distintos costos, incluyendo aquellos derivados del pago de sobornos, de la investigación y reparación de prácticas ilegales, o de las tasas de interés para tomar deuda<sup>25</sup>, algo que también resulta en términos de pago más favorables y en requisitos más flexibles para los estudios de debida diligencia. Muchas de estas medidas son ahora requeridas por ley, exigiendo así que las empresas adopten e implementen programas sólidos de cumplimiento, particularmente para prevenir prácticas corruptas y corregir prácticas irregulares frente a investigaciones judiciales.

Los programas de integridad para el sector privado pueden desarrollarse de conformidad con estándares internacionales ya existentes. Los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 pueden servir de guía, tanto para las empresas que cotizan en bolsa como para aquellas que no lo hacen<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Ver, por ejemplo, D. De Boskey y P. Gillet, *The Impact of Multi-Dimensional Corporate Transparency on US Firms' Credit Ratings and Cost of Capital*, 40 Rev. of Quantitative Finance & Acc. (2013).

<sup>26</sup> Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20, OCDE (2015), disponible en [http://www.oecd-ilibrary.org/governance/g20-oecd-principles-of-corporate-governance-2015\\_9789264236882-en](http://www.oecd-ilibrary.org/governance/g20-oecd-principles-of-corporate-governance-2015_9789264236882-en), último acceso 28/02/2018.

## OPORTUNIDADES

El sector privado se encuentra en una posición única para promover reformas en materia de transparencia e integridad. Dichas reformas incluyen la implementación de códigos de conducta corporativos —que regulen, entre otras cuestiones, conflictos de intereses y la prohibición de incurrir en cualquier forma de pago ilícito a funcionarios públicos—, medidas de gestión de riesgos, mecanismos de supervisión internos y externos, y capacitación y orientación para sus empleados. A continuación, se incluye una serie de medidas de acuerdo con estándares internacionales que el sector privado puede implementar:

- Implementar una **cultura ética** para los negocios que se encuentre integrada a las políticas, estrategias y operaciones de las empresas, incluyendo la capacitación periódica de sus empleados en leyes y prácticas anticorrupción mediante cursos internos, externos y de *e-learning*.
- Implementar **programas de ética** corporativa para pequeñas y medianas empresas (PyMEs), reconociendo aquellas cuestiones vinculadas a los costos y tamaño de este tipo de entidades.
- Incorporar **cláusulas anti-soborno** en los documentos contractuales y otros compromisos en materia de integridad y transparencia en los documentos corporativos relevantes para los procesos de compras con entidades públicas y privadas.
- Adoptar **Pactos de Integridad** y otros acuerdos público-privados similares, incorporando terceras partes encargadas de su monitoreo para así garantizar la transparencia y rendición de cuentas durante el proceso contractual.
- Implementar políticas corporativas para **reportar** el fraude, la corrupción y otras actividades ilegales, como así también para proteger a los denunciantes de posibles represalias.

- **Divulgar de forma oportuna, periódica, accesible y pre-cisa los gastos** y otras contribuciones que entidades privadas realizan al sector público o a partidos políticos, incluyendo contribuciones políticas, pagos por regalías, regalos, gastos de hospitalidad y entretenimiento, y donaciones, entre otros.
- **Divulgar información integral y correcta a las autoridades competentes** sobre la identidad de los beneficiarios finales. Dicha información puede incluir el nombre completo del beneficiario final, su dirección, nacionalidad, números de identificación y de identificación fiscal, el porcentaje de propiedad y/o de cadena de control, y la fecha a partir de la cual la persona es beneficiaria final.
- **Realizar evaluaciones periódicas** y estudios para detectar las actividades corporativas más vulnerables, garantizando la participación de auditores internos y externos.
- **Nombrar un miembro de la junta directiva** o un empleado de jerarquía para garantizar que las compañías cumplan con la legislación aplicable, los códigos de conducta corporativos y otras políticas relacionadas con el gobierno corporativo, la integridad, la transparencia, la ética y la publicación de información.
- **Participar en iniciativas internacionales de transparencia**, tales como la propuesta por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas<sup>27</sup> y/o el marco de negocios para el estado de derecho<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> Ver <https://www.unglobalcompact.org/>.

<sup>28</sup> Ver <https://www.unglobalcompact.org/take-action/action/business-rule-of-law>.